

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN 2012 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, P.B., en la Ciudad de México, D. F., siendo las 13:00 horas del 16 de octubre de 2012, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente (CESNIGMA), para llevar a cabo la Cuarta Sesión 2012, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

13:00 a 13:05	Bienvenida a la sesión y aprobación del Orden del día <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enrique de Alba Guerra Presidente del Comité</li> </ul>
13:05 a 13:07	Verificación del quórum <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité</li> </ul>
13:07 a 13:10	Seguimiento de Acuerdos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité</li> </ul>
13:10 a 13:30	Programa Anual de Estadística y Geografía - Avances PAEG 2011 y 2012 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norberto Roque Díaz de León Director General de Coordinación del SNIEG</li> </ul> - Integración PAEG 2013 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norberto Roque Díaz de León Director General de Coordinación del SNIEG</li> </ul>
13:30 a 14:45	Propuestas de los Comités Técnicos Especializados: Información de Interés Nacional, Indicadores Clave y Normatividad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comités Técnicos Especializados del SNIGMA</li> </ul>
14:45 a 14:50	Asuntos Generales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enrique de Alba Guerra Presidente del Comité</li> </ul>
14:50 a 14:55	Acuerdos de la Cuarta Sesión 2012 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité</li> </ul>
14:55 a 15:00	Clausura de la Cuarta Sesión 2012 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enrique de Alba Guerra Presidente del Comité</li> </ul>

**DESARROLLO**

El Dr. Enrique de Alba Guerra, en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado, informando que se encontraban presentes los vocales o representantes de la SRA, la SEDENA, la SEMAR, la SEMARNAT, la SAGARPA y la SRE, así como el Ing. Norberto Roque Díaz de León, Secretario Ejecutivo del Comité y el Lic. Luis Gerardo Esparza Ríos, Secretario Técnico Suplente. Asimismo, agradeció la presencia de los Secretarios Técnicos, Secretarios de Actas y demás representantes de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema así como al resto

*[Handwritten signature]* 1

*[Handwritten signature]*

de los invitados. Posteriormente, puso a consideración el orden del día el cual fue aprobado.

A continuación, el Ing. Norberto Roque Díaz de León, Secretario Ejecutivo del Comité, verificó la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión. Informó que se había enviado previamente vía correo electrónico a los integrantes el Seguimiento de Acuerdos, por lo que solicitó al pleno que, si existían comentarios, los expresaran. Al no haberlos, se dio por aprobado.

En el siguiente punto del orden del día, el Dr. de Alba solicitó al Ing. Norberto Roque, en su calidad de Director General de Coordinación del SNIEG, presentara los avances en los Programas Anuales de Estadística y Geografía (PAEG) 2011 y 2012 así como en la integración del PAEG 2013.

El Ing. Roque comentó que en la carpeta impresa de la sesión estaba incluido un informe detallado de los avances de los PAEG; resaltó que, de las 16 Actividades específicas (Ae) del PAEG 2012 correspondientes al Subsistema, tres ya fueron concluidas, nueve muestran un avance acorde a lo comprometido y cuatro presentan algún nivel de retraso. Sobre éstas últimas habrá que abocarse considerando que se está en el último cuatrimestre del año.

Sobre la integración del PAEG 2013, mencionó que hasta ese momento se tenían registradas 26 Ae de las cuales cuatro correspondían al CTE en Información Catastral y Registral; una al CTE de Información Geográfica Básica; dos al CTE en Información sobre Cambio Climático; una al CTE de Información del Sector Energético; una al CTE de Información en Materia de Agua; tres al CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas; y 14 a la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.

Agregó que se concluyó la primera etapa de Registro de Ae preliminares para el PAEG 2013 y que las Ae registradas se encuentran en la etapa de revisión. También comentó que se tiene previsto realizar ajustes y que, una vez que se tengan las Ae definitivas, se someterán a opinión de los Órganos Colegiados del Subsistema, para que el siete de diciembre de 2012 se envíe el Programa integrado a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación. Por tal motivo planteó la conformación de un grupo de trabajo que realice la revisión de las fichas de las Ae propuestas. El Grupo de Trabajo estaría conformado por el INEGI, la SEMARNAT y las Unidades del Estado (UE) o representantes de CTE que hayan inscrito o que vayan a inscribir actividades en el PAEG 2013; asimismo, sometió a consideración de los integrantes del CE que la Lic. Adriana Oropeza, Asesora del Presidente del CESNIGMA, coordine la integración y primera reunión del Grupo de Trabajo, lo cual fue aprobado. Al respecto, la Lic. Oropeza solicitó que la coordinación del Grupo se realice con la colaboración de los Secretarios Técnicos de los CTE del Subsistema y de la Dirección General Adjunta de Planeación e Infraestructura de la DGCSNIEG.

En el siguiente punto del Orden del día, referente a las propuestas de Información de Interés Nacional (IIN), Indicadores Clave y Normatividad, el Dr. de Alba solicitó al Ing. Raúl Ángel Gómez Moreno, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica y Secretario Técnico del CTE de Información Geográfica Básica (CTEIGB), presentar la propuesta de IIN de la Información Topográfica, escala 1:50,000.

El Ing. Gómez puntualizó que la Información Topográfica es producida por el INEGI, que contiene los principales rasgos físicos, naturales y culturales que hay en el país y que mediante ellos se pueden conocer los nombres y ubicación de las localidades urbanas y rurales, las principales obras de infraestructura, la representación del relieve y los principales rasgos hidrográficos como son: ríos, arroyos, presas y lagunas. Agregó que está conformada por 76 capas digitales y que los objetos espaciales incluidos en ella están indicados en el Diccionario de datos topográficos, escala 1:50,000.

Comentó que entre los usuarios de la información topográfica están las UE de los tres órdenes de Gobierno, el sector privado, la academia, organismos e instituciones internacionales y público en general. Además mencionó que con esta información se atienden políticas públicas de alcance nacional y que coadyuva al diseño de nuevas políticas públicas en materia de sustentabilidad ambiental.

Subrayó que la propuesta considera una metodología que contempla las siguientes fases: planeación del proyecto geográfico para su ejecución; captación y procesamiento de imágenes ópticas; trabajos en campo para obtención de puntos geodésicos de apoyo terrestre; proceso fotogramétrico para generar ortoimágenes; generación de modelos digitales de elevación y altimetría del relieve; actualización en campo de rasgos y nombres geográficos; extracción vectorial de rasgos topográficos en conjuntos de datos a escala 1:50 000; compilación y procesamiento de información topográfica vectorial para el proceso de análisis espacial y representación cartográfica, control de calidad e incorporación en la Base de Datos de productos e Información Topográfica.

Sobre el particular, el Dr. Arturo Flores Martínez, Director General de Estadística e Información Ambiental de la SEMARNAT y Vocal Suplente del CE, estuvo de acuerdo con la propuesta, no obstante, propuso evaluar la conveniencia de que en un futuro se pudiera separar la información estrictamente topográfica- cuya actualización cada seis años es adecuada, pues prácticamente no cambia- de la información sobre infraestructura, como es el caso de localidades, la cual es más dinámica y sería conveniente actualizarla anualmente.

En ese tenor, el Dr. de Alba manifestó estar de acuerdo con la observación del Dr. Flores y comentó que aun cuando se pudieron haber realizado dos propuestas, el CTE en su momento analizó y determinó que fuera sólo una, pero que se tomaba nota de la observación. La propuesta de Información Topográfica escala 1:50,000, presentada por el CTE de Información Geográfica Básica, fue aprobada por los integrantes del Comité para que sea sometida a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y que, en su caso, sea determinada como IIN. Para tal fin se instruyó al Secretario Técnico suplente del CE a elaborar el dictamen correspondiente.

A continuación, el Presidente del CE solicitó al Ing. Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y Secretario Técnico del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales (CTEIMUSVRF), presentar la propuesta de IIN de la Información de Uso del Suelo y Vegetación, escala 1:250,000.

El Ing. Jiménez Nava mencionó que la información mencionada muestra la distribución de los tipos de vegetación natural e inducida y de las áreas agrícolas en México; identifica las características relevantes de la vegetación de nuestro país e indica el nivel y el tipo de

afectación de las comunidades vegetales y su dinámica de uso. Asimismo, señaló que las políticas públicas que utilizan esta información son, entre otras, las relativas al ordenamiento ecológico del territorio; al aprovechamiento y conservación de áreas naturales protegidas; al manejo y conservación de recursos forestales y al conocimiento y conservación de la biodiversidad.

En cuanto a la estructura de capas de la información sobre uso del suelo y vegetación, se tienen: vegetación, agricultura, aspecto matorral, altura, cobertura arbórea, nomadismo, especies vegetales, cultivos, actividades pecuarias, actividades forestales, sitios y líneas de importancia ecológica, así como otras actividades.

Agregó que los principales usuarios y los proyectos en los cuales se utiliza la información de suelo y vegetación son: la CONAFOR para el Inventario Nacional Forestal y de Suelos; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) para el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero; la CONABIO, para el estudio retrospectivo de manglares y el Sistema de Monitoreo de Cubierta de la Tierra para Norteamérica; el SIAP, para los Sistemas Geográficos de Consulta que ellos mantienen; y la CONAGUA, para el recientemente publicado Inventario Nacional de Humedales.

Presentó también un mapa dinámico del cambio a nivel nacional en el Uso del Suelo y Vegetación, en el cual se refleja lo que ha sucedido con la cobertura vegetal del país y que busca mostrar la utilidad y diversidad de esta información. Adicionalmente, señaló que la propuesta está sustentada en una metodología que considera las etapas de diseño, planeación, captación, producción, procesamiento, conservación, publicación difusión y actualización de los datos. En cuanto a periodicidad, mostró cuatro series de tiempo y anunció que se tiene previsto que la quinta serie se publique en 2013 y que se planea se realicen actualizaciones bianualmente.

En este sentido, el Dr. Arturo Flores propuso agregar al PAEG 2013 una Ae relacionada a identificar las áreas de oportunidad para mejorar la metodología e incorporar los avances en materia de interpretación de imágenes de satélite con el propósito de mejorar las nuevas series de vegetación que se incorporen.

La propuesta de Información de Uso del Suelo y Vegetación, escala 1:250,000, presentada por el CTEIMUSVRF, fue aprobada por los integrantes del Comité para que sea sometida a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y que, en su caso, sea determinada como IIN. Para tal fin, se instruyó al Secretario Técnico Suplente del CE elaborar el dictamen correspondiente.

Siguiendo el orden del día, el Dr. de Alba solicitó nuevamente la participación del Ing. Jiménez Nava para presentar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos como propuesta de IIN.

El Ing. Francisco Jiménez mencionó que este Inventario es un instrumento de la política forestal del país y que tiene como objetivo generar información geográfica y estadística de los suelos y ecosistemas forestales para apoyar la política nacional de desarrollo forestal sustentable e impulsar las actividades del sector. En cuanto a las políticas públicas que utilizan esta información señaló las relacionadas con el desarrollo forestal sustentable, el Programa estratégico forestal para México 2025, los programas y acciones en materia forestal y el diseño de la estrategia nacional sobre la reducción de emisiones de la deforestación y degradación de los bosques.

Indicó que a partir de la información que provee el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, se pueden obtener datos sobre la superficie forestal nacional, la estructura de las masas forestales arboladas, el estado de salud de las áreas arboladas, la regeneración natural de las masas forestales, el registro de especies vegetales, los impactos ambientales, la propiedad de los recursos forestales y realizarse estimaciones de parámetros dasométricos. Añadió que los usuarios de la información del Inventario son instituciones de la Administración Pública Federal y académicas, centros de investigación nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, entre otros.

En cuanto a las actividades estadísticas que se realizan para integrar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, comentó que se consideraron las etapas de planeación, diseño de la muestra, captación, procesamiento y publicación de resultados; todo ello basado en el documento metodológico y manuales de levantamiento de datos en campo y de la base de datos del Inventario.

Al respecto, el Dr. Arturo Flores opinó que la propuesta del Inventario es relevante, sin embargo el diseño del mismo está enfocado a la información forestal y no a la de suelos, por lo que debería analizarse y definirse para complementar la propuesta. Agregó que con la información del Inventario se apoyarían próximos proyectos como la elaboración de la carta sobre degradación y uso del suelo.

Al respecto, el Presidente del CE propuso plantear el siguiente acuerdo: Solicitar al CTE de Información en Materia de Uso de Suelo y Vegetación revise la información contenida en el INFS y determine qué otra información sería conveniente levantar con el fin de contar con información que permita analizar fenómenos como la degradación del suelo o la determinación de uso potencial del suelo. Dicho acuerdo fue aprobado por el Comité.

En ese mismo sentido, el Contralmirante Francisco Ponce Fernández de Castro, Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de SEMAR y Vocal del Comité, comentó que en el caso de la información que se proponga como IIN, la UE responsable debe precisar, la calidad de la información.

La propuesta del Inventario Nacional Forestal y de Suelos, presentada por el CTEIMUSVRF, fue aprobada por los integrantes del Comité para que sea sometida a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, para su evaluación y que, en su caso, sea determinada como IIN. Para tal fin, se instruyó al Secretario Técnico Suplente del CE elaborar el dictamen correspondiente.

Posteriormente, el Presidente del CE solicitó a la M. en C. Ana María Contreras Vigil, Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la SEMARNAT y Secretaria de Actas del CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP), presentara el Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM), como propuesta de IIN.

Al respecto, la Maestra Contreras expuso que el Inventario Nacional de Emisiones de México tiene su sustento en la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (LGEEPA), en la que se indica que se deberán sentar las bases para garantizar un ambiente sano, así como controlar y prevenir la contaminación del aire, agua y suelo; en el caso del INEM, el tema que se cubre es el de atmosfera. También comentó que la LGEEPA se refiere a la calidad del aire y a las emisiones de contaminantes de cualquier fuente y que faculta al gobierno federal para integrar un inventario nacional de emisiones.

Asimismo, establece las obligaciones de los gobiernos de los estados y municipios para integrar y actualizar los inventarios de emisiones correspondientes.

En cuanto a políticas públicas, mencionó que se hace referencia principalmente a la identificación de las principales fuentes generadoras de contaminantes en diversas áreas del país; a elaborar estrategias de prevención y control de emisiones contaminantes e identificar el impacto a la salud y a los ecosistemas y sus fuentes en diversas zonas del país y que esto coadyuva a la toma de decisiones y planear las medidas a implementar para disminuir la contaminación atmosférica. Otras políticas que se atienden con el Inventario son las relacionadas con el impacto a la salud, donde la contaminación es un factor ambiental que afecta la salud humana.

Por otra parte, destacó que se tiene planeado que el INEM se actualice cada tres años para hacerlo compatible con Estados Unidos y Canadá, ya que se tiene un inventario de Norteamérica que se utiliza también para hacer comparaciones y tomar decisiones en materia de contaminación ambiental. En cuanto a la metodología del INEM, señaló que se ha tomado un modelo proveniente de los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá el cual se ha adaptado a las condiciones particulares de nuestro país. Comentó que también se consideran criterios en término de compromisos por estándares internacionales y del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, por mencionar sólo algunos.

Con base en la exposición anterior, la propuesta del Inventario Nacional de Emisiones de México, presentada por el CTEIERSP, fue aprobada por los integrantes del Comité para que sea sometida a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, para su evaluación y, en su caso, determinación como IIN. Para tal fin, se instruyó al Secretario Técnico Suplente del CE elaborar el dictamen correspondiente.

Una vez concluida la presentación de propuestas de IIN, el Dr. de Alba cedió la palabra al Dr. Arturo Flores quien, en representación del Grupo de Trabajo del CESNIGMA, realizó la presentación de las propuestas de Indicadores Clave, elaboradas por el CTEIERSP y el CTE de Información en Materia de Agua (CTEIMA), para que formen parte del Catálogo Nacional de Indicadores.

El Dr. Flores presentó un grupo de tres indicadores en materia de emisiones: 1) Consumo nacional de sustancias agotadoras del ozono estratosférico; 2) Emisión nacional de contaminantes criterio; 3) Calidad del aire: días al año en los que se excede el valor de la Norma; y otro grupo de cinco indicadores en materia de agua: 1) Grado de presión sobre los recursos hídricos; 2) Productividad del agua en Distritos de Riego; 3) Productividad del agua por actividad industrial; 4) Población con acceso a servicios de agua entubada; 5) Población con acceso a servicios de alcantarillado y saneamiento básico. Destacó que los indicadores propuestos fueron ampliamente discutidos y verificados en el seno del CTE correspondiente a fin de tener la certeza de que la información que se maneja esté sólidamente sustentada.

Por su parte, el Dr. Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación y Secretario Técnico del CTE en Información sobre Cambio Climático, comunicó que, en el marco de ese CTE se hizo una propuesta de indicadores, la cual se está revisando y que en cuanto se tenga lista la documentación correspondiente, se pondrán a consideración del CESNIGMA.

Los integrantes del Comité aprobaron la propuesta para que los tres indicadores propuestos por el CTEIERSP y los cinco propuestos por el CTEIMA, sean sometidos a

consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.

Al respecto, la Lic. Adriana Oropeza comentó que, cuando se integraron los formatos para la propuesta de indicadores, se identificó que algunos proyectos no estaban inscritos en el Registro Estadístico Nacional (REN) por lo que planteó que el Administrador del Registro Estadístico Nacional (REN) revise e informe al Presidente del CE si los proyectos propuestos para ser considerados como Información de Interés Nacional y los proyectos de información a partir de los cuales se calculan las propuestas de Indicadores Clave están registrados e integrados al REN. En caso de no estarlo, avise a los Comités Técnicos Especializados para que las Unidades del Estado responsables de dichos proyectos actualicen su información en el REN. La propuesta se tomó como un acuerdo de la sesión. El Ing. Norberto Roque anunció que en breve se presentará la reingeniería que se ha realizado al REN para que éste cumpla su función de manera simplificada.

En el siguiente punto del orden del día, el Presidente solicitó el Ing. Raúl del Ángel Gómez, Secretario Técnico del CTEIGB presentar el Proyecto de Norma Técnica de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines estadísticos y geográficos y la propuesta del Acuerdo de uso del Catálogo de Términos Genéricos de las Formas de Relieve Submarino, para que sean considerados disposiciones normativas del SNIEG.

El Ing. Gómez indicó que la Norma Técnica de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines estadísticos y geográficos pretende regular el tratamiento de los nombres geográficos continentales e insulares de México. Agregó que esta Norma busca integrar un Catálogo Nacional de Nombres Geográficos para que lo utilicen las UE en la generación de información geográfica y participen en las actividades de estandarización de dichos nombres. Los integrantes del CE validaron la propuesta como disposición normativa del SNIEG y solicitarán al Director General de Coordinación del SNIEG que se publique en el Portal del Sistema durante 20 días hábiles, a partir de la recepción por parte de la DGCSNIEG, a fin de recabar comentarios y opiniones de otras UE.

Acto seguido, el Ing. Gómez presentó el proyecto de Acuerdo de uso del Catálogo de Términos Genéricos de las Formas de Relieve Submarino, con el cual se busca asignar nombres a las formas que carecen de ello así como corregir los términos genéricos a aquellas formas que cuentan con un término pero que ha sido asignado erróneamente. Dicho catálogo será útil para estandarizar la designación de nombres de formas del relieve submarino, la generación y actualización de información batimétrica y en el modelado 3D del piso oceánico; así como en levantamientos hidrográficos y estudios científicos del piso oceánico en los que se descubran nuevos rasgos del fondo marino que no hayan sido representados en la cartografía anteriormente, siendo aplicable a las UE que realicen levantamientos hidrográficos y exploraciones marinas por sí mismas o por terceros, a institutos de investigación y universidades relacionadas con el mar, a investigadores y estudiantes del medio físico marino. El Ing. Gómez mencionó que la propuesta fue revisada y aprobada por el CTEIGB por lo que el Dr. de Alba la sometió a consideración de los integrantes del CESNIGMA. El proyecto fue validado y se aprobó su envío a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración y, en su caso, aprobación como disposición normativa del SNIEG.

A continuación, el Presidente del CE solicitó al Ing. Jiménez Nava a que, en su calidad de Secretario Técnico del CTEIMUSVRF, presentara la propuesta para que el Proyecto de

Acuerdo de uso del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos, sea considerado una disposición normativa del SNIEG.

El Ing. Jiménez mencionó que este documento normativo busca regular el sistema de clasificación de los tipos de vegetación natural e inducida de México y el uso del Catálogo con fines estadísticos y geográficos y que se aplicaría en información de uso del suelo y vegetación, la información botánica y la información del Inventario Nacional Forestal y de Suelos. Agregó que el uso del Catálogo deberá aplicar a las UE que realicen levantamientos, estudios e inventario de datos en donde la clasificación de la vegetación sea relevante. Asimismo, mencionó que el proceso de este documento inició en 2011 como una propuesta de norma y en 2012 se modificó a un acuerdo para uso obligatorio, lo cual fue aprobado por el CTEIMUSVRF y ahora se pone a consideración del Comité Ejecutivo.

En ese sentido, el Dr. Flores sugirió que la propuesta sea revisada exhaustivamente a la luz de las implicaciones que tendría ésta como disposición normativa, con el propósito de clarificar el alcance y ámbito de aplicación del Catálogo así como el desarrollo de otros instrumentos que permitieran a las Unidades de Estado poder aplicar el Catálogo.

Los integrantes del Comité estuvieron de acuerdo en solicitar al CTEIMUSVRF que se revise el Proyecto de Acuerdo de uso del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos, con la finalidad de establecer con mayor claridad su alcance y ámbito de aplicación.

En Asuntos Generales, el Presidente del CE solicitó al Ing. Jiménez Nava comentar sobre los resultados de la aplicación de la prueba piloto del FDES en México en septiembre de 2012, cuyo objetivo es mejorar la visión actual del conjunto básico de estadísticas ambientales, a través de la experiencia y sugerencias del trabajo de los países participantes en la materia.

Al respecto, el Ing. Jiménez explicó que México fue seleccionado como país para probar el conjunto de datos básicos de estadísticas ambientales que emite la Dirección de Estadísticas de las Naciones Unidas, para lo cual en su momento, se solicitó a los Vocales del CE su colaboración para alimentar la respuesta de país; informando que los resultados que arrojó la participación de México en esta prueba constituyen un balance sólido y compartido en cuanto a la necesidad de mejorar la disponibilidad de estadísticas ambientales y calidad de los datos; y subsanar estas deficiencias de la estadística ambiental constituye uno de los retos fundamentales del SNIGMA y, en general del SNIEG.

En otros Asuntos Generales, el Dr. Arturo Flores anunció que, por parte de la SEMARNAT, se hizo entrega de dos libros a los asistentes: El Ambiente en Números e Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental de México 2010, los cuales tienen que ver con los temas que se abordan en este Órgano Colegiado.

Por último, el Lic. Ricardo Pizzuto Villaseñor, Coordinador de Proyectos Transversales, Transparencia e Innovación de la CONAGUA, a nombre del Ing. Marco Antonio Velázquez Holguín, Subdirector General de Programación, puso a consideración de los integrantes del Comité Ejecutivo, que en próxima sesión del CE se presente el Sistema de Información Nacional del Agua. El Presidente del CE estuvo de acuerdo y solicitó tomar nota para incorporarlo en la próxima sesión.

En seguida, el Secretario Ejecutivo dio lectura a los acuerdos de esta reunión.

## ACUERDOS

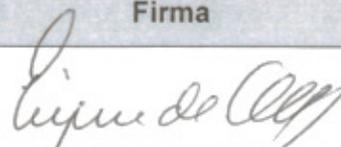
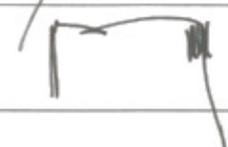
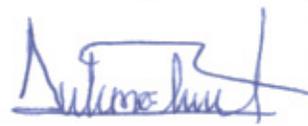
1. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de los avances al tercer trimestre de 2012 en el PAEG 2011 y 2012.
2. Se acuerda la creación de un Grupo de Trabajo del CESNIGMA para la revisión de las actividades propuestas por las UE y los CTE en el PAEG 2013. El Grupo lo conformarán: el INEGI, la SEMARNAT y todas aquellas Unidades del Estado o representantes de CTE que hayan inscrito o vayan a inscribir actividades al PAEG. La Lic. Adriana Oropeza será quien coordine la integración del Grupo y organice su primera reunión.
3. Se aprueba que la Información Topográfica, Escala 1:50,000, presentada por el Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica, sea sometida a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y que, en su caso, sea determinada como Información de Interés Nacional. Para tal fin, se instruye al Secretario Técnico Suplente del CE elaborar el dictamen correspondiente.
4. Se aprueba que la Información de Uso del Suelo y Vegetación, Escala 1:250,000, presentada por el Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, sea sometida a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y que, en su caso, sea determinada como Información de Interés Nacional. Para tal fin, se instruye al Secretario Técnico Suplente del CE elaborar el dictamen correspondiente.
5. Se aprueba que la información en materia forestal contenida en el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, presentado por el Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, sea sometida a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y que, en su caso, sea determinada como Información de Interés Nacional. Para tal fin, se instruye al Secretario Técnico Suplente del CE elaborar el dictamen correspondiente.
6. Se acuerda solicitar al CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Recursos Forestales y Vegetación revise la información contenida en el INFS y determine qué otra información sería conveniente levantar con el fin de contar con información que permita analizar fenómenos como la degradación del suelo o la determinación de uso potencial del suelo.
7. El Comité acuerda revisar los criterios de calidad que deberán cumplir los proyectos de información que formen parte del SNIGMA con el fin de clarificar a los usuarios el alcance de la información producida.
8. Se aprueba que el Inventario Nacional de Emisiones de México, presentado por el Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas, sea sometido a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, sea determinado como Información de Interés Nacional. Para tal fin, se instruye al Secretario Técnico Suplente del CE elaborar el dictamen correspondiente.

9. Se aprueba la propuesta para que los cinco indicadores presentados por el CTE de Información en Materia de Agua y los tres del CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas sean sometidos a la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores. Los indicadores en cuestión son:
  - Grado de presión sobre los recursos hídricos
  - Productividad del agua en Distritos de Riego
  - Productividad del agua por actividad industrial
  - Población con acceso a servicios de agua entubada
  - Población con acceso a servicios de alcantarillado y saneamiento básico
  - Consumo nacional de sustancias agotadoras del ozono estratosférico
  - Emisión nacional de contaminantes criterio
  - Calidad del aire: días al año en los que se excede el valor de la Norma.
10. El Comité acuerda proponer a la Junta de Gobierno del INEGI adicionar "Biodiversidad" y "Cambio Climático" a los temas para el Catálogo Nacional de Indicadores.
11. Se acuerda que el administrador del Registro Estadístico Nacional (REN) revise e informe al Presidente del CE si los proyectos propuestos para ser considerados como Información de Interés Nacional y los proyectos de información a partir de los cuales se calculan las propuestas de Indicadores Clave están registrados e integrados al REN. En caso de no estarlo, los Comités Técnicos Especializados se encargarán de que las Unidades del Estado responsables de dichos proyectos actualicen la información correspondiente en el REN.
12. A partir de la revisión que hizo el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente del Proyecto de Norma Técnica de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines estadísticos y geográficos, presentado por el Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica se acuerda solicitar al Director General de Coordinación del SNIEG la publique en el Portal del Sistema durante un término de 20 días hábiles, con la finalidad de recabar comentarios y opiniones de otras Unidades del Estado que lo consideren pertinente.
13. Se acuerda solicitar al CTE de Información Geográfica Básica organizar un taller para capacitar a las Unidades del Estado en la aplicación del proyecto de Norma Técnica mencionado en el acuerdo anterior, con el fin de identificar las implicaciones para aquéllas que tendrían que implementarlas.
14. A partir de la revisión hecha por este Comité Ejecutivo del Proyecto de Acuerdo para el uso del Catálogo de Términos Genéricos de las Formas del Relieve Submarino, presentado por el Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica y se aprueba que dicho Proyecto sea enviado a la Junta de Gobierno para su consideración y, en su caso, aprobación como disposición normativa del SNIEG.
15. Se aprueba solicitar al Comité Técnico Especializado de Información de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales que defina el alcance y las implicaciones de establecer el uso obligatorio del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.
16. Se continúa con el proceso de actualización del REN. El INEGI reitera su disposición de acompañar a las UE en el proceso de actualización del REN.

17. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de los resultados en México de la prueba piloto del Marco para el desarrollo de estadísticas ambientales - FDES - por sus siglas en inglés, así como de la respuesta enviada a la División de Estadística de Naciones Unidas.
18. El Secretario Ejecutivo enviará el acta preliminar de la cuarta sesión de 2012 a los miembros del Comité para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma.

Como acto final, se procedió a la firma del Acta correspondiente de la Tercera Sesión 2012 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

Siendo las 15:18 hrs., el Presidente del Comité del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente agradeció el apoyo a los integrantes del Comité y procedió a clausurar la Cuarta Sesión 2012 con la participación de los asistentes que a continuación se mencionan.

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Enrique de Alba Guerra INEGI	Presidente del Comité	
Norberto Roque Díaz de León INEGI	Secretario Ejecutivo	
Luis Gerardo Esparza Ríos INEGI	Secretario Técnico Suplente	
Juan Manuel Emilio Cedrún Vázquez Secretaría de la Reforma Agraria	Vocal	
General de Brigada Ingeniero Constructor DEM. José Antonio González de la Fuente Secretaría de la Defensa Nacional	Vocal	
Contralmirante C.G. DEM. Francisco Ponce Fernández de Castro Secretaría de Marina	Vocal	
Arturo Flores Martínez Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Vocal Suplente	

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Raúl Cueto Martínez Secretaría de Relaciones Exteriores	Vocal Suplente	

Por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, asistió José Lidio Ramírez, Subdirector de Información Geográfica (SIAP), en representación de Pedro Díaz de la Vega, Director General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera y Vocal del Comité.

En representación de los Comités Técnicos Especializados del SNIGMA asistieron:

- ✓ Raúl Ángel Gómez Moreno, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica del INEGI y Secretario Técnico del CTE de Información Geográfica Básica.
- ✓ Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente del INEGI y Secretario Técnico del CTE de Información en Materia de Agua, del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales y del CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancia Peligrosas.
- ✓ Ricardo Pizzuto Villaseñor, Coordinador de Proyectos Transversales, Transparencia e Innovación de la CONAGUA y Secretario de Actas del CTE de Información en Materia de Agua.
- ✓ Enrique de Jesús Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI y Secretario Técnico del CTE en Información sobre Cambio Climático.
- ✓ Ana María Contreras Vigil, Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la SEMARNAT y Secretaria de Actas del CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.
- ✓ Jorge Colorado Lango, Encargado de la Unidad de Modernización del Registro Público de la Propiedad y Catastro de SEDESOL, en representación de José Luis Llovera Abreu, Director General de Desarrollo Urbano y Suelo y Presidente del CTE en Información Catastral y Registral.
- ✓ Luis Fernando Lahud Flores, Subdirector de Evaluación Económica y Financiera de SEMARNAT.

Por parte de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, asistió María Covadonga Acacia Escandón Martínez, Directora General Adjunta de Asistencia Técnica al SNIGMA.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, asistieron María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información y Gilberto Salinas Mendoza, Director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, asistió Adriana Oropeza Lliteras, Asesora de la Junta de Gobierno y Presidencia.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*